



RADICADO 05266-31-10-002-2018-00181-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Once de marzo de dos mil veintiuno

SE REQUIERE nuevamente a los interesados, para que cumplan con lo ordenado en el numeral tercero del auto No. 413 del 18 de mayo de 2018, folio 110 (150), esto es proceder con el llamamiento de los que se crean con derecho a intervenir en el trámite sucesorio, como le fuera solicitado por auto 26 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ¹
JUEZ

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°039
Fijado hoy 12 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"